

5.3.0.3. Grupo de Política y Administración Judicial

Doctor

JOSE MAURICIO CUESTAS GÓMEZ

Director Ejecutivo de Administración Judicial

Consejo Superior de la Judicatura – Rama Judicial del Poder Público

Calle 72 No 7 - 96

Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2021-048312

No. Expediente 792/2021/SITPRES



Radicado: 2-2021-035516

Bogotá D.C., 9 de julio de 2021 15:52

Asunto: Aprobación de cupo de Vigencias Futuras de 2022
Presupuesto de Gastos de Funcionamiento.

Apreciado doctor Cuestas:

En atención a la solicitud realizada mediante oficio No. oficio DEAJ021-281 del 2 de junio de 2021, radicado en este Ministerio con No. 1-2021-048312 del 4 del mismo mes y año, de manera atenta informo que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, esta Dirección aprueba los cupos para comprometer apropiaciones de vigencias futuras de la Rama Judicial, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN 270102 : CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CUENTA 02 : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2022	Nación	\$4.765.315.039

SECCIÓN 270103 : CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CUENTA 02 : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2022	Nación	\$ 873.867.337

SECCIÓN 270104 : CONSEJO DE ESTADO

CUENTA 02 : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2022	Nación	\$1.336.543.327

311x lvsD Fr2F vZ0L QKvP Zpv9 dkl=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>

Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

SECCIÓN 270105 : **CORTE CONSTITUCIONAL**

CUENTA 02 : **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.**

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2022	Nación	\$777.099.337

SECCIÓN 270108 : **TRIBUNALES Y JUZGADOS**

CUENTA 02 : **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.**

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2022	Nación	\$84.802.836.611

Las vigencias futuras, no superan el período de Gobierno, se autorizan hasta el 31 de julio de 2022, con el fin de garantizar la contratación del suministro de combustible, aseo y cafetería, vigilancia, arrendamiento de inmuebles, arrendamiento de equipo de fotocopiado y equipos de cómputo; mantenimiento de vehículos, motos, ascensores, motobombas y servicio de transporte de carga, para cada una de las Unidades Ejecutoras.

De acuerdo con lo establecido con el Artículo 1 de la Resolución No. 0003 del 5 de febrero de 2021, "Por la cual se modifica la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019 por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración", la aprobación de la presente vigencia futura se autoriza a nivel de Cuenta: A-02 Adquisición de bienes y Servicios por un valor total de \$92.555.661.651.

Los recursos que amparan la presente autorización para comprometer vigencias futuras están considerados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente para la Rama Judicial.

En la ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y Decreto 371 del 08 de abril de 2021 sobre el Plan de Austeridad del Gasto.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Cordial saludo,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Aprobó: Omar Montoya Hernández
Revisó: Yaneth Navarrete
Elaboró: Isaías Contreras Nieto

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

311x lvsD Fr2F vZ0L QkVp Zpv9 dKl= Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co